

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6341 *Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras de identificación F-SGB, y sus anexos, para ser utilizado por SGB Finance, SA.*

Accediendo a lo solicitado por doña Lara Hidalgo López, en representación de la entidad «SGB Finance, S.A.», con domicilio social en 69 Avenue de Flandre 59700, Marcq en Baroeul, Francia, y con código de identificación fiscal ESN0013602 H.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 27 de junio de 2014, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «F-SGB», y su anexo (cuadro de amortización), aprobado por Resolución de 10 de noviembre de 2010 («BOE» de 23 de noviembre de 2010) y modificado por Resolución de 30 de marzo de 2012 («BOE» 4 de mayo de 2012), para ser utilizados por esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «F-SGB», y los anexos «Cuadro de amortización» y «Cancelación reserva de dominio y prohibiciones de disponer inscritas en el Registro de Bienes Muebles, a instancia del titular o beneficiario de dichas situaciones jurídicas», así como el «Formulario de desistimiento contrato de crédito», aprobado por Resolución de 10 de noviembre de 2010 («BOE» de 23 de noviembre de 2010) y modificado por Resolución de 30 de marzo de 2012 («BOE» de 4 de mayo de 2012), para ser utilizado por la entidad «SGB Finance, S.A.»

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 20 de mayo de 2015.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállico.